

**ACTA EXTRAORDINARIA 41-2020.** Acta número cuarenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 18:06 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 18:06 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 18:06 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 18:06 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación en Quebradilla, Cartago, a las 18:06 p.m. ---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 40-2020, CELEBRADA EL 01/12/2020.----**

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 40-2020, celebrada el 01/12/2020, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2020, LEY 5048 RECURSOS PROPIOS Y LEY 7169 FONDO DE INCENTIVOS.---**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°06-2020, Ley 5048 Recursos Propios del Conicit y Ley 7169 Fondo de Incentivos, presentado por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2020 Ley 5048, Recursos Propios del Conicit y Ley 7169 Fondo de Incentivos, por la suma de sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos setenta y seis colones con veintiocho céntimos (¢68.475.376,28), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME